



APRUEBA ACUERDO N° 013 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 13/01/2021.-

ALGARROBO 15 ENE 2021

DECRETO N° 0139

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13/01/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 013 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13/01/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 13/2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, aprueban la Contratación de un Profesional a Honorarios Suma Alzada, Ingeniero Comercial sueldo bruto mensual \$1.133.145.-, Cargo Asistencia Técnica, para coordinar y controlar la correcta planificación y desarrollo de mecanismos de control que permitan influir en el desempeño de las distintas unidades, asegurando el alineamiento estratégico, asesorando y guiando en la planificación y control de gestión en las diversas actividades a desarrollar en la institución, con una duración de 12 meses desde el 06 de Enero del 2021 al 31 diciembre del 2021.; solicitud realizada por la Administradora Municipal, a través del memorándum N° 34 de fecha 28/12/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 013 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13/01/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control RRHH Archivo Secmu

(1) (1) (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCION 15 ENE 2021. FECHA SALIDA 18 ENE 2021. OBSERVACION N°

